

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00788

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 6 DE JULIO DE 2022.

Previo a resolver lo que fuere pertinente, por los abogados CAMILO ARTURO GONZÁLEZ GARZÓN y RODNY FABIAN ORTÍZ CHAMORRO, aclárese lo pretendido con los memoriales allegados (archivos Nos. 35, 36, 40 y 43), pues con aquellos se aportó una renuncia, un poder y una sustitución, documentales que se contradicen entre sí.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a356766f2e687d709c25be0b0c94d55e12bc4d8810cb8bab9296a8b21cf5289d**

Documento generado en 05/07/2022 03:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>